

Coordinación General de Recaudación Fiscal

Anexo comunicado CGRF/2020/068

En relación con lo señalado en el comunicado contenido en el oficio número **CGRF/2020/068**, se establecen las siguientes reglas para la presentación del Dictamen del Infonavit por parte del Contador Público Autorizado y para la presentación del Dictamen Fiscal.

Reglas para la presentación del Dictamen INFONAVIT

Documentación

La carta de presentación del Dictamen, el cuaderno de Dictamen, los anexos y demás documentación complementaria deberán formularse en archivos de **Word, Excel o PDF** y los archivos deberán nombrarse conforme se describe en la tabla siguiente. Esta documentación se puede consultar en la página del Instituto, en la siguiente dirección electrónica <https://portalmx.infonavit.org.mx/wps/portal/infonavit.web/patrones/resuelve-tramite/dictamen-fiscal/>

No	Documento	Formato	Nombre del archivo
1	Aviso de dictamen.	PDF	Aviso
2	Correo electrónico enviado por el Instituto donde se le asignó el número de aviso y fecha de recepción	PDF	Correo
3	Carátula para presentar el dictamen.	PDF	Caratula
4	Carta de presentación (formato DI-03)	PDF	DI-03
5	Opinión	PDF	Opinion
6	Anexos I.	PDF y Excel	Anexo_I
7	Anexo I-BIS	PDF y Excel	Anexo_I-BIS
8	Anexo II	PDF y Excel	Anexo_II
9	Balanza de comprobación analítica	PDF y Excel	Balanza
10	Carátula de pago bancario y hoja de resumen del pago del SUA	PDF	Pagos
11	Relación de los NRP'S dictaminados presentados en el aviso	Excel	NRPS



Consideraciones para la presentación de documentación:

Aviso de dictamen

Deberá estar firmado por el CPA y el representante legal

Carátula para presentar el dictamen.

El domicilio fiscal que señalen en la carátula para la presentación del dictamen deberá ser el domicilio fiscal del patrón.

Carta de presentación (formato DI-03)

Deberá estar firmada por el patrón o su representante legal y por el contador público autorizado

Opinión

Deberá estar firmada por el contador público autorizado y deberá incluir todos los NRP's. En caso de que la opinión del contador público autorizado sea negativa o abstención de opinión, se podrá entregar la carta de presentación y los anexos sin la firma del representante legal del patrón dictaminado.

Balanza de comprobación analítica

Deberá presentarse al menos al tercer nivel por todas las subcuentas de costos y gastos, así como las cuentas de balance que tengan relación con las prestaciones de los trabajadores, y que sirvieron de base para integrar el Anexo I. En su caso, deberá estar traducida al español por perito autorizado.

Carátula de pago bancario y hoja de resumen del pago del SUA

Sólo en el caso en que se detectaron diferencias en aportaciones o en la amortización de créditos de los trabajadores

Forma de presentación

Los archivos deberán integrarse en una carpeta que se nombrará de la siguiente forma:

- Número de aviso de dictamen
- Ejercicio dictaminado
- Nombre y número del contador público autorizado

Ejemplo:

A9078930193_2018_PerezLunaJose_6336

No se recibirán archivos en *.txt y/o en formato *.rar.

En caso de requerirse, los archivos se deberán comprimir en formato .ZIP

Envío del Dictamen

Los archivos deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico oficiales:

ggarza@infornavit.org.mx

ayhernandezr@infornavit.org.mx



El asunto del correo deberá incluir la leyenda DICTAMEN seguida del nombre del patrón y el ejercicio al que corresponda, todo con mayúsculas, sin comas ni guiones altos o bajos.

Ejemplo:
DICTAMEN LA FAMA SA DE CV 2019

Se deberá enviar un solo Dictamen por correo. En caso de enviar más de un Dictamen en el mismo mensaje de correo electrónico, no serán aceptados para su validación.

En el correo electrónico deberán indicar una dirección de correo electrónico de contacto principal y una alterna vigentes, para recibir las respuestas del Instituto.

Reglas para la presentación del Dictamen Fiscal

De acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 84 de Reglamento de Inscripción, Pago de Aportaciones y Entero de Descuentos al Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (RIPAEDI), los patrones que optaron por dictaminarse para efectos fiscales tienen la obligación de presentar una copia al INFONAVIT, en un plazo de 15 días hábiles posteriores a la fecha de vencimiento para su presentación ante el SAT.

Documentación

No.	Documento	Formato	Nombre del archivo
1	Carta de presentación del dictamen fiscal.	PDF	Carta
2	Opinión e informe de la situación fiscal del contribuyente.	PDF	Opinion
3	Acuse de recibido ante el SAT en forma electrónica con sello digital.	PDF	Acuse
4	Análisis comparativo de las subcuentas de gastos o análisis comparativo de las cuentas del estado de resultados	Excel y PDF	Analisis
5	Relación de contribuciones a cargo del contribuyente como sujeto directo o en su carácter de retenedor o recaudador.	Excel y PDF	Relacion
6	Relación de contribuciones por pagar.	Excel y PDF	Contribuciones
7	Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta.	PDF	Declaracion
8	Información adicional.	Exel	Informacion

Consideraciones para la presentación de documentación:

Declaración anual del Impuesto Sobre la Renta

Deberá estar digitalizada con acuse de recibo emitido por el SAT, (únicamente si no tuvo trabajadores en el ejercicio dictaminado).



Información Adicional

Se deberá relacionar en hoja electrónica, el detalle de los archivos con el nombre que le asignó a cada uno.

Forma de presentación

No se recibirán archivos en *.txt y/o en formato *.rar.

En caso de requerirse, los archivos se deberán comprimir en formato .ZIP

Envío del Dictamen

Los archivos deberán ser enviados a las siguientes direcciones de correo electrónico oficiales:

- ggarza@infornavit.org.mx
- ayhernandezr@infornavit.org.mx

En el correo electrónico deberán indicar una dirección de correo electrónico de contacto principal y una alterna vigentes, para recibir las respuestas del Instituto.

El asunto del correo deberá incluir la leyenda DICTAMEN FISCAL seguida del nombre del patrón y el ejercicio al que corresponda, todo con mayúsculas, sin comas ni guiones altos o bajos.

Ejemplo:

DICTAMEN FISCAL LA FAMA SA DE CV 2019

